

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

158**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Vodafone, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía sita en la calle República Dominicana, número 8.

“Vodafone, Sociedad Anónima Unipersonal”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía sita en la calle Lima, número 6.

Doña Aránzazu Saldise Soto, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de fisioterapia sita en la calle Talamanca, número 22, local 5.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación de energía eléctrica sita en la calle Camilo José Cela II, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinente en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, María Viñuelas Prado.

(02/12.223/10)